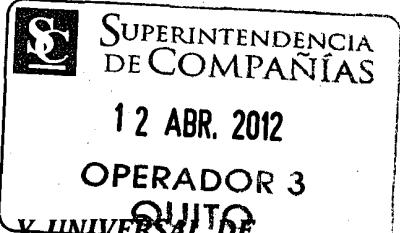


Quito, 25 de febrero de 2012



**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA: HIDALGOHISERIN SERVICIOS INDUSTRIALES CIA.
LTDA.**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Empresa: Hidalgohiserin Servicios Industriales Cía. Ltda. Y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de Diciembre de 2011, el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, como también se incluyó la evolución de los principios de Contabilidad generalmente aceptados (PCGA), Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo señalar:

1- Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de Actas de la Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2- Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, durante las operaciones realizadas en el 2011, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de la evaluación, permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia durante todo el periodo 2011, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

3- Registros Contables y legales

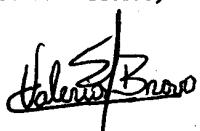
En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que durante este año de operaciones, la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Economía y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HIDALGOHISERIN SERVICIOS INDUSTRIALES Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2011, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos del efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios y normas contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios la aprobación final de los estados financieros de la Compañía HIDALGOHISERIN SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. al 31 de Diciembre de 2011.

Atentamente,



Lcda. Valeria Bravo C.
RUC 1713244372001
COMISARIO

CJ 1713244372

